



CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL

BOLETIN N° 595

Sesión celebrada el día Lunes 12 de Mayo de 2.014

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo); Dr. Jorge Roberto Fernández (Vicepresidente 1°); Sr. Bartolomé E. Abdala (Vicepresidente 2° - Jurisdicción Cuyo Capitalinas); Ing. Alfredo O. Derito (Secretario General); Dr. José R. Pierángeli (Prosecretario); Jorge Bosco (Vocal); Sr. Angel Gigli (Vocal); Sr. Abel Martínez Garbino (Vocal); Sr. Sergio Chibán (Vocal); Sr. Alberto G. Beacon (Vocal); Sr. Marcelo Mazzacane (Jurisdicción Bonaerense Pampeana Capitalinas); Sr. Eduardo Barucco (Vocal); Sr. Norberto Zubiri (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "A"); Sr. Alfredo Iriart (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "B"); Darío Zamoratte (Jurisdicción Norte Capitalinas); Sr. Héctor René Jorge (Jurisdicción Norte Interior); Marcelo Demarchi (Jurisdicción Cuyo Interior); Raúl Cámpoli (Jurisdicción Centro Capitalinas); Sr. Marcelo Acosta (Jurisdicción Centro Inferior); Sr. Timoteo Llera (Jurisdicción Mesopotámica Capitalinas); Sr. Carlos Domínguez (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. Salvador Luis Mistretta (Jurisdicción Mesopotámica Interior); Sr. José Fleita (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Raúl Borgna (Jurisdicción Litoral Interior); Sr. Javier Treuque (Jurisdicción Sur Capitalinas); Sr. Jesús D. Reynoso (Jurisdicción Sur Interior N° 1).

MIEMBROS AUSENTES: Sr. Darío Ranco (Vocal); Sr. Mario Giammaría (Vocal); Sr. Ernesto Palenzona (Jurisdicción Bonaerense Pampeana "C"); Sr. José A. Camino (Presidente Honorario); Sr. Antonio D'Angelo (Jurisdicción Sur Interior N° 2); Roberto Cirigliano (Club Rivadavia – Lincoln), todos con aviso.

INVITADOS: Encontrándose presentes en el recinto los Sres. Alfredo Iturri (Presidente de la Liga Cultural de Fútbol Santa Rosa); Julio Larrocca (Miembro Comité Ejecutivo AFA); Hugo Molina (Miembro Tribunal de Disciplina Deportiva del Interior); Carlos Romero (Asesor); Daniel Pizzorno; Raúl Lettieri (Asesor); y, Pedro Benedetto (Comisión Estadios AFA), se los invita a presenciar la reunión.

Siendo las 18,00 horas dio comienzo la Sesión presidida por el señor Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), actuando en la Secretaría el Ing. Alfredo Derito (Secretario General).

ACTA SESION ANTERIOR

Puesta a consideración, se aprueba.

CLUB MACIEL – SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LIGA REGIONAL TOTORENSE DE FUTBOL

DESPACHO N° 12088

Art. 1° - Autorizar al Club Maciel, de la localidad del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a participar con todas sus categorías en los Torneos organizados por la Liga Totorense de Fútbol;

Art. 2° - La autorización antedicha se concede en forma precaria, hasta el **31 de Diciembre del año 2.014**, debiendo a partir de esa fecha reintegrarse a la Liga Regional Sanlorencina de Fútbol.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

LIGA ESPERANCINA DE FUTBOL (Esperanza – Santa Fe) –AMPLIACIÓN DE SU JURISDICCIÓN DEPORTIVA SOBRE LA LOCALIDAD DE GESSLER

DESPACHO N° 12089

Art. 1° - Ampliar la jurisdicción deportiva de la LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL (Esperanza – Santa Fe) sobre la localidad de Gessler, del Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que a partir de la fecha del presente dictamen la Liga Esperancina de Fútbol (Esperanza – Santa Fe) podrá acordar afiliación a todas las instituciones que tengan su asiento en dicha Localidad, debiendo estas dar cumplimiento a los requisitos internos establecidos en el Estatuto y Reglamento de la citada Liga, que regulan la materia.

Art. 3° - A partir de la fecha del presente dictamen las Jurisdicciones de las Ligas involucradas quedan así constituidas:

LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL (Esperanza – Santa Fe)

- Las Localidades de Cavour, Cululú, Empalme San Carlos, Esperanza, Est. Igro Boasi, Felicia, Franck, Grutly, Hipatia, Humboldt, Las Tunas, Mariano Saavedra, Matilde, Nuevo Torino, Pilar, Progreso, Providencia, San Agustín, San Carlos Centro, San Carlos Norte, San Carlos Sur, San Jerónimo del Sauce, San Jerónimo Norte, Santa Clara de la Buena Vista, Santa María, Santo Domingo, Sá, Pereyra, Sarmiento, Soutomayor y Colonia San José (Depto. Las Colonias)
- La Localidad de Laguna Paiva (Depto. Capital)
- La Localidad de López; y, Gessler (Depto. San Jerónimo)
- El Club Argentino (San Carlos Centro), participa en la Liga Santafesina

LIGA REGIONAL TOTORENSE DE FÚTBOL (Totoras – Santa Fe)

- Las Localidades de Carrizales, Clason, Estación Clarke, Larguía, Lucio V. López, Pueblo Andino, Salto Grande, Serodino y Totoras (Depto. Iriondo).
- Participa el Club Sportivo Belgrano (Oliveros - Dpto. Iriondo), jurisdicción de la Liga Sanlorencina de Fútbol .
- Las Localidades de Casalegno, Centeno, Larrechea, Loma Alta, López, Luis Palacios, Oroño, San Genaro, San Genaro Norte, Díaz; y, Barrancas (Depto. San Jerónimo).

Art. 3° - Comuníquese a la Liga Esperancina de Fútbol (Esperanza – Santa Fe); y, a la Liga Regional Totorense de Fútbol (Totoras – Santa Fe) publíquese; y, archívese.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO DEL INTERIOR 2014 – RESULTADO DEPORTIVO

INFORME AL CUERPO

De la disputa de de la Etapa Clasificatoria y la Etapa Final (Primera, Segunda y Tercera fase) del Torneo en cuestión, los Clubs que seguidamente se citan obtuvieron el ascenso al TORNEO ARGENTINO - CATEGORÍA "B" 2014/15:

- Boxing Club (Rio Gallegos)
- Maronese (Neuquen)
- General Belgrano (Santa Rosa)
- Sarmiento (Coronel Suarez)
- Defensores De Valeria del Mar (Gral. Madariaga)
- Ferrocarril Roca (Las Flores)
- Social Obrero (Zarate)
- Bragado Club (Bragado)
- Sportivo Baradero (Baradero)
- El Linqueño (Lincoln)
- Club La Emilia (San Nicolás)
- La Salle Jobson (Santa Fe)
- Defensores de Pronunciamento (Colón – Entre Rios)
- Libertad (Concordia)
- Jorge Gibson Brown (Posadas)
- Comercio de Santa Sylvina (Villa Angela)

- San Carlos de La Escondida (Machagai)
- Comercio Central Unidos (Santiago del Estero)
- Güemes (Santiago del Estero)
- Independiente (Santiago del Estero)
- Club Bella Vista (Tucumán)
- Atlético Famaillá (Tucumán)
- Almirante Brown (Tucumán)
- Atlético Pellegrini (Salta)
- Américo Tesorieri (La Rioja)
- Sportivo Peñarol (San Juan)
- Colón Juniors (San Juan)
- Luján Sport Club (Mendoza)
- Huracán Las Heras (Mendoza)
- Sportivo Ballofet (San Rafael)

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

TORNEO FEMENINO DE PRIMERA DIVISIÓN – RESULTADO DEPORTIVO

INFORME AL CUERPO

Del 02 al 05 de Abril de 2014 se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero la disputa de la Etapa Final del Torneo del epígrafe, con la participación de los siguientes equipos y/o Selecciones:

- ▶ Club Ave Fénix (Liga Sanluiseña de Fútbol - San Luis)
- ▶ Club Atlético San Martín (Liga Tucumana de Fútbol - Tucumán)
- ▶ Selección Liga Carlos Casares (Carlos Casares – Buenos Aires)
- ▶ Club Atlético Sportivo (Liga Saenzpeñense de Fútbol – Roque Saenz Peña – Chaco)
- ▶ Selección Liga Santiagueña de Fútbol (Santiago del Estero)
- ▶ Federación Santiagueña de Fútbol (Santiago del Estero)

Finalizado el desarrollo del Certamen se coronó Campeón El Club A. San Martín (Tucumán), ocupando el segundo puesto la Selección de la Liga Santiagueña de Fútbol.

-PUESTO A CONSIDERACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD-

INFORME DE LA MESA EJECUTIVA SOBRE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DEL FUTBOL ARGENTINO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS TORNEOS

El señor Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo) y el Ing. Alfredo Derito (Secretario General), dan cuenta a los señores Miembros del Cuerpo de los cambios que el Comité Ejecutivo de la Asociación del Fútbol Argentino aprobó e introdujo a los Torneos de las distintas categorías.

En lo que respecta a la temporada deportiva, a partir del año 2015, pasará a disputarse del mes de Enero a Diciembre, remarcando que es un cambio significativo para este Organismo y sus Ligas afiliadas en razón que habrá que realizar modificaciones al calendario de los torneos organizados por el Consejo Federal y por las propias Ligas, los que deberán desarrollarse por año calendario.

En lo relacionado a la cantidad de equipos que integrarán las distintas categorías, da cuenta que la Primera División "A" estará conformada por treinta -30- instituciones las que disputarán un torneo a una sola rueda, con la disputa de encuentros denominados "clásicos", totalizando treinta -30- fechas, produciéndose dos -2- descensos al finalizar el mismo.

Por su parte la Categoría Primera "B" Nacional, se integrará con veinte -20- equipos en la Temporada 2015, pasando a veintidos -22- en la Temporada 2016; es

decir, que se producirán dos -2- descensos y cuatro -4- ascensos, dos provenientes del Torneo Argentino "A" y dos -2- de la Categoría Primera "B" Metropolitana.

En lo relacionado a los Torneos organizados por el Consejo Federal, se estableció que el Torneo Argentino "A" se conformará con treinta -30- equipos y por su parte el Torneo Argentino "B" mantendrá sus ciento treinta y siete -137- equipos participantes.

Por último, se informa a los señores Representantes que del mes de Agosto a Diciembre de 2014, se disputarán los encuentros para cubrir las plazas para las distintas categorías, dando cuenta que el Torneo Argentino "B" disputará un certamen para cubrir diez -10- u -11- plazas para completar los treinta -30- equipos que conformarán el Torneo Federal "A" (ex Argentino "A"), **remarcando que se comenzarán a efectuar las inspecciones de los estadios (en la Provincia de Buenos Aires a cargo del A. Pre.Vi. De.) y resolviéndose también que aquellos clubs que no cuenten con estadios que reúnan los requisitos para tomar parte del Torneo Argentino "A", no podrán participar para cubrir las plazas señaladas anteriormente, excepto que cuenten con un estadio en las condiciones requeridas dentro de la jurisdicción deportiva de la Liga.**

De producirse esto el Club no perderá la plaza para participar en el Torneo Federal "B" 2015.

En el mismo sentido, de las plazas a cubrir por la Categoría Primera "B" Nacional de la Asociación del Fútbol Argentino, cuatro -4- de ellas surgirán de la disputa de un certamen entre los Clubs que conformarán la Categoría "A" a partir del segundo semestre del año en curso.

Asimismo dejan aclarado, que los actuales Torneos Argentino "A"; "B"; y, Torneo del Interior pasarán a denominarse Torneos Federales "A"; "B"; y, "C", a partir de la Temporada 2015.

Luego de finalizar con el tratamiento del Orden del Día, por moción del Sr. Gustavo Ceresa (Presidente Ejecutivo), debidamente apoyada, el Cuerpo aprobó el tratamiento del tema que a continuación se da cuenta.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FORTÍN (Olavarría) Y LIGA DE FÚTBOL DE OLAVARRIA – SU DENUNCIA CONTRA EL DR. ERNESTO PALENZONA (Presidente Liga de Fútbol de Cnel. Suarez y Representante Jurisdicción Bonaerense Pampeana "C" ante el Consejo Federal)

Por Secretaría se dio lectura a la denuncia de la referencia, la que fue sometida al tratamiento del Cuerpo, resolviéndose que por Secretaría se corra vista al imputado y se eleven las actuaciones a la Comisión de Investigación y Vigilancia, a los fines que resuelva sobre el particular.

MESA DIRECTIVA

La remitieron las siguientes Ligas: Totoras; Cnel. Suarez; La Quiaca; La Rioja; Resistencia; Chañar Ladeado; San Lorenzo; Gral. José de San Martín.

MEMORIA Y BALANCE

La remitieron las siguientes Ligas: Pascanas; Venado Tuerto; San Lorenzo; Cnel. Suárez; Gral. Villegas; La Quiaca; Chañar Ladeado.

AFILIA CLUBS

Las Ligas que seguidamente se mencionan comunican haber afiliado a los clubs que se indica en cada caso: Sauce: Club Santa Rosa; Mina Clavero: Club Social y Deportivo Unidos; Aimogasta: Club Social y Defensores de Belgrano; Rio Cuarto: Club Atlético Belgrano; Oberá: Club Asociación Civil Movimiento Joven de Misiones; Olavarría: Club Social y Deportivo Ferroviario; Gral. Villegas: Club Atlético Cañada Seca; Centro de Empleados de Comercio; Gral. Alvear (Bs. As.): Club Asociación Española de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva (reafiliación); Ldor. Gral. San Martín: Club Social y Deportivo Chalicán.

DESAFILIA CLUB

Las Ligas que seguidamente se mencionan comunican haber desafiliado a los clubs que se indica en cada caso: La Quiaca: Club Defensores del Norte; Club Atlético Doctor Uro; y, Club Racing de Cieneguillas; Sauce: Club Huracanes del Norte; Escobar: Cefalier F.C.; Pilar Fútbol Club; Club Nueva Unión;

DATOS LIGAS

Liga Sauceña de Fútbol: San Martín 689 – Tel. 03774-480446 – Tel. celular 03774-15416592 - E Mail: quillermoduarte@hotmail.com – Sauce – Corrientes.

VARIOS

Pascanas; Venado Tuerto; San Lorenzo; Cnel. Suarez: Remiten Acta de Asamblea; Tinogasta: Creación Depto. de Fútbol Femenino; Gral. Villegas: Doble Inscripción jugador Miguel Nouveliere; Bariloche: Comunica Presidente Depto. Futsal; Resistencia: Remite Balance; Caucete: Ref. incorporación Club; Chacabuco: Ref. levantamiento sanción; Gral. José de San Martín: Ref. afiliación Club y Ampliación Jurisdicción Deportiva; Federación Norte de la Pcia. de Buenos Aires: Ref. sanción; Mendoza: Ref. Torneos Futsal.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

La Asociación Saladeña de Fútbol (Saladas – Corrientes), informa que mediante Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2013 se resolvió el cambio de denominación de la misma, pasando a llamarse LIGA SALADEÑA DE FUTBOL, la que fue aprobada con fecha 14 de Marzo de 2013 por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Provincia de Corrientes.

PODER JUDICIAL TUCUMAN – OFICIO N° 954 – PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Se recibió en este Organismo el oficio de la referencia, respecto de la causa: SUAREZ RUBÉN DARÍO, LESCANO WALTER GUSTAVO; QUINTEROS LUIS GABRIEL; PAZ RUBÉN ALBERTO; VÁZQUEZ ALMARÁZ FEDERICO JOAQUÍN S/DAÑO INTENCIONAL Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Victs. Personal Policial) EXPTE. N° 7272/12, mediante la cual en su parte resolutive dispone, respecto de los citados, "SE ABSTENGAN DE CONCURRIR (PROHIBICIÓN DE INGRESO) A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS consistentes en partidos de fútbol que se disputen en torneos oficiales y/o amateurs que hagan disputar la Liga Tucumán de Fútbol y/o la Asociación del Fútbol Argentino, en todo el territorio nacional, conforme se considera (Art. 96 inc. 6 del C.P.P.T. y 218, 224 y 242 del C.P.C. y C.T.)"

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se pone en conocimiento de las Ligas afiliadas que se ha solicitado el pase internacional de los siguientes jugadores: JUAN M. MATUTE (16-01-1991); MARTÍN F. LOZANO (18-10-1991); MARTÍN SCAPPARONE (20-09-1987); NICOLÁS FERRARI (12-01-1986); TOMÁS RODRÍGUEZ (18-06-1990); LAUTARO EMANUEL GONZÁLEZ (23-01-1999 – DNI N° 41.756.678); ALEJANDRO ARIEL BUNGE (01-12-1988); JEONGHOON YEON (11-05-1996); FEDERICO JULIO PLUSS (27-02-1989); EDGAR JAVIER ZOTELO BENÍTEZ (DNI N° 36.625.678); YONATAN MORALES (11-09-1995); AARON JURI ALBARRACÍN (02-08-1993 – DNI N° 37.647.281); WILSON ALBINO MIRANDA (06-06-1992), a requerimiento de distintas Asociaciones.

En consecuencia, se otorga un plazo de diez (10) días a contar de la publicación del presente Boletín a los fines que las Ligas, de tenerlos inscriptos en sus registros, los reclamen como de su pertenencia.

ART. 25° DEL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

A los efectos determinados en el artículo de la referencia, adjunto al presente Boletín se acompaña un Anexo con un detalle de los jugadores inscriptos por los que

se ha solicitado la publicación de conformidad con lo establecido en el aludido normativo.

RECORDATORIO TABLAS DE MERITO

Se recuerda a las Ligas afiliadas que deberán presentar en la fecha establecida en el Boletín Oficial anterior, las correspondientes Tablas de Méritos correspondientes al período 01/07/2014 al 30/06/2015.

Siendo las 19:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Mayo de 2.014

▪ **ART. 25° DEL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS INTERLIGAS**

A los efectos determinados en el normativo de la referencia, se deja establecido que los jugadores que más abajo se citan se han registrado su inscripción en las Ligas que en cada caso se señalan:

LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL GRAL SAN MARTIN (Tartagal, Salta)

Apellido y Nombres:	Nacido:	Documento (DNI):
GOMEZ, Antonio Adolfo	21.02.2000	42.503.151
CARRIZO, Diego Damián	13.02.2000	42.380.431
VILLALBA, Mauro Gabriel	24.09.1997	40.740.807
GARCIA, Sergio Daniel	16.08.2001	43.639.668
RUIZ, Héctor Manuel	25.04.2001	45.550.216
VILLACORTA, Manuel Orlando	14.04.1999	41.734.344
CARRIZO, Pedro Iván Timoteo	06.01.1998	44.402.885
GARCIA, Reynaldo Alberto	27.11.1999	42.256.731
ORTIZ, Angel Gabriel	01.08.1999	41.985.625
CALLEJA, Angel Moisés	23.01.2000	42.316.873
AYALA, Jorge Agustín	03.07.2000	42.707.841
BEDOYA, Sebastián Fabio	15.10.1998	43.762.390
GOMEZ, Enzo Leonel	10.03.2000	45.775.298
BEDOYA, Darío Javier	17.10.2000	44.270.020
MORALES, Angel Emanuel	19.01.1998	41.487.462
RUIZ, Marcos Timoteo	02.03.1999	41.488.849
MONSERRAT, Nahuel Julio Ignacio	11.09.1999	44.401.604
ACEVEDO, Mauro Javier	06.02.2000	42.380.411
CARDOZO PALMA, Alberto Manuel	03.09.1999	42.078.622
GOMEZ, Facundo Andrés	11.06.2001	43.440.939
SANCHEZ, Ramón Alejandro	11.12.1998	41.487.319

LIGA MENDOCINA DE FÚTBOL (Mendoza)

Apellido y Nombres:	Nacido:	Documento (DNI)/Pasaporte:
FERNÁNDEZ, Lucas Fabián	24.12.1994	38.756.091
MENDEZ, Alejandro David	29.10.1994	38.475.756
MARIN RIVERA, Simón Andrés	02.09.1994	AP218979
BARRIGA MORENO, Iván Danilo	22.05.1995	RN2483571

LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL (Villa María, Córdoba)

Apellido y Nombres:	Nacido:	Documento (DNI):
MOLINA, Guillermo Nicolás	18.08.1994	38.410.403

LIGA DEPORTIVA DE CHACABUCO (Chacabuco, Buenos Aires)

Apellido y Nombres:	Nacido:	Documento (DNI):
DIAZ, Luis	15.11.1985	32.269.605
GONZALEZ, Nelson	04.05.1988	33.358.717
GONZALEZ, Darián Leonel	29.09.1996	39.981.123
ESPINDOLA, Juan Martín	25.01.1996	39.196.246
PASSARELLA, Gonzalo Miguel	10.04.1986	32.101.767
BENAZZO, Mariano Daniel	23.05.1980	28.154.712
GONZALEZ, Renzo Daniel	17.08.1995	38.840.939
ESPINOSA, Daniel Alberto	27.05.1996	39.485.754

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Apellido y Nombres:	Nacido:	Documento (DNI):
LANDO, Facundo Sebastián	16.02.1999	41.485.681